



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/47/10
6 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 105 del programa

PLANIFICACION DE PROGRAMAS (PROGRAMAS 1, 2 Y 7)

Carta de fecha 5 de noviembre de 1992 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el jefe de la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Primera Comisión de la Asamblea General

Le agradeceré que la carta de fecha 4 de noviembre de 1992 que le dirigieron las delegaciones de Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal Checa y Eslovaca y Turquía en relación con el tema 105 del programa, se distribuya como documento de la Primera Comisión.

(Firmado) M. C. S. WESTON

ANEXO

Tema 105 del programa: Planificación de programas

En la segunda sesión de la Primera Comisión, celebrada el 8 de octubre de 1992, indicó usted que, además de los temas usuales relacionados con el desarme, la seguridad internacional y la Antártida, la Asamblea General había asignado a la Comisión la parte del tema 105, Planificación de programas, correspondiente a los programas 1, 2 y 7 del Plan de mediano plazo para el período 1992-1997. Los Estados Miembros mencionados han examinado estas cuestiones y a continuación exponen sus criterios sobre el particular.

Hemos estudiado los documentos preparados por la Secretaría sobre cada uno de los tres programas (A/47/6 (Prog.1), A/47/6 (Prog.2) y A/47/6 (Prog.7)) y hemos leído las actas pertinentes del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), que examinó estos documentos en la segunda parte de su 32° período de sesiones, celebrado del 31 de agosto al 18 de septiembre de 1992.

Consideramos que sería oportuno que la Primera Comisión decidiera enviar a la Quinta Comisión un mensaje único, aprobado por consenso, que dijera lo siguiente:

"La Primera Comisión apoya las propuestas de la Secretaría en relación con las revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, en su forma modificada por el Comité del Programa y de la Coordinación en la segunda parte de su 32° período de sesiones."

Desearíamos expresar nuestro apoyo particular a la recomendación del CPC de que en el antiguo párrafo 7.42 del documento A/45/6/Rev.1 se añada una referencia a la resolución 46/36 L, en la cual la Asamblea General pidió al Secretario General que, entre otras cosas, estableciera y mantuviera en la Sede de las Naciones Unidas un Registro de Armas Convencionales. En el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/47/L.18 se pide al Secretario General que vele por que se proporcionen a la Secretaría de las Naciones Unidas recursos suficientes para el funcionamiento y el mantenimiento del Registro. El Secretario General, en su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7, párr. 36), aseguró a la Comisión que la Organización haría todo cuanto estuviera a su alcance para que el Registro fuera un servicio eficiente y útil para los Estados Miembros.

Apoyamos plenamente al Secretario General en sus esfuerzos por reestructurar la Organización y hacerla más eficiente. En el contexto de esos esfuerzos, y dentro de los actuales niveles de recursos de la Organización, esperamos que la Oficina de Asuntos de Desarme, tras su reorganización, sea adecuadamente dotada de personal de manera que pueda no sólo elaborar y poner en funcionamiento el Registro y la base de datos de desarme, sino además cumplir con eficiencia sus otras tareas prioritarias en la esfera del desarme. Aguardamos con interés las propuestas del Secretario General a este respecto en el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio. Confiamos en que, entretanto, el Secretario General utilice convenientemente la flexibilidad de que dispone.

